

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE
GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO 2012.

1.- Aprobar proyecto de modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto municipal 2012 mediante concesión de crédito extraordinario, financiado con baja por anulación de crédito consignado en otras aplicaciones presupuestarias, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE CREAN		
3 0 1 0 5	EMPLEO. PROYECTOS DE FORMACIÓN	
24123-2210460	Suministro de vestuario	3.000,00
24123-2211060	Productos de limpieza y aseo	600,00
24134-2210460	Suministro de vestuario	2.650,38
24134-2211060	Productos de limpieza y aseo	1.000,00
24134-4810260	Becas	666,00
24135-2210460	Suministro de vestuario	7.000,00
3 0 1 0 3	SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL	
24101-62601	Equipos informáticos	35.709,29
24101-62500	Mobiliario y enseres	4.088,02

24101-62212	Construcción centros de formación	43.549,11
4 0 1 0 5	SERVICIO ESPECIALIZADO DEL INSTITUTO DEL TAXI	
44103-48900	Subvención Eurotaxis	72.000,00
44103-77002	Subvención impresoras	10.500,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		180.762,8

BAJAS POR ANULACIÓN		
3 0 1 0 5	EMPLEO. PROYECTOS DE FORMACIÓN	
24123-2219960	Otros suministros. Materiales diversos	3.600,00
24134-2030060	Arrendamiento maquinaria	2.250,38
24134-2240060	Seguros de accidente	1.400,00
24134-2219960	Otros suministros. Materiales diversos	666,00
24135-2219960	Otros suministros. Materiales diversos	7.000,00
3 0 1 0 0	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y ECONOMÍA	
24102-22706	Estudios y trabajos técnicos	26.623,29
24102-22699	Gastos diversos	9.086,00
24102-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	9.500,00
24102-22602	Publicidad y propaganda	24.137,13
3 0 1 0 3	SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL	
24101-48102	Becas	14.000,00
4 0 1 0 5	SERVICIO ESPECIALIZADO DEL INSTITUTO DEL TAXI	
44103-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	72.000,00
44103-48903	Subvención a asalariados	10.500,00
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		180.762,8

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto municipal 2012 mediante transferencia de créditos, según el siguiente desglose:

TRANSFERENCIAS ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES A AUMENTAR		
7 0 2 1 5	DISTRITO SUR	
33701-48902	Otras transferencias	10.000,00
32102-48902	Otras transferencias	5.000,00
7 0 2 1 6	DISTRITO TRIANA	
33801-48901	Veladas, cabalgatas y cruces de mayo	15.000,00
7 0 1 0 1	SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
92401-48993	Asociación Colegas	12.000,00
2 0 4 0 1	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	
92003-22104	Suministro de vestuario	4.326,13
92003-22699	Gastos diversos	900,00
2 0 2 0 1	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	
92005-16200	Formación y perfeccionamiento del personal	3.100,00
	TOTAL AUMENTOS	50.326,13

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES A DISMINUIR		
7 0 1 0 1	SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
92401-48900	Otras transferencias	30.000,00
92404-22701	Seguridad	12.000,00
2 0 4 0 4	SERVICIO DE CEMENTERIO	

16401-21300	Conservación maquinaria, instalaciones y utillaje	4.326,13
6 0 2 0 5	LABORATORIO MUNICIPAL	
31303-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.100,00
5 0 1 0 1	SERVICIO DE EDUCACIÓN	
32304-22699	Gastos diversos	900,00
	TOTAL DISMINUCIONES	50.326,13

En tanto que el importe de las transferencias positivas es igual al de las negativas, se mantiene el equilibrio presupuestario exigido por el artículo 16.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

TERCERO- Aprobar el proyecto de modificación del apartado 1º de la Base octava de las de Ejecución del Presupuesto que quedará redactado de la siguiente forma:

Subconcepto de ingresos		Subconcepto de gastos	
39901	Anuncios de particulares	20103-93401-22603	Publicación diarios oficiales
83001	Reintegro de anticipos a funcionarios	20201-22101-83000	Anticipos al personal funcionario
83002	Reintegro de anticipos a laborales	20201-22101-83001	Anticipos al personal laboral
11300	Impto. sobre Bienes Inmuebles	20500-93201-41003	Otros gastos de recaudación
11500	Impto. sobre Vehículos de Tracción Mecánica		
11600	Impto sobre Incremento Valor Terrenos		
13000	Impto. sobre Actividades Económicas		
39300	Intereses de demora		
32903	Derechos de examen	20201-92005-23020	Dietas personal no directivo

CUARTO.- Acordar que este expediente de modificación de crédito, sea sometido a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme disponen los artículos 177.2 y 179.2 del TRLRHL.

2.- Aprobar proyecto de modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto .

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto municipal 2012 mediante concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con baja por anulación de crédito consignado en otras aplicaciones presupuestarias, según el siguiente detalle:

BAJAS POR ANULACIÓN		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
0 0 1 0 0	DEUDA PÚBLICA	
01101-91102	Deuda PIE 2008	2.634.455,22
01101-91103	Ministerio de Hacienda (deuda PIE 2009)	5.319.065,77
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		7.953.520,99

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE CREAN		
0 0 1 0 0	DEUDA PÚBLICA	
01101-31090	Intereses Préstamos ICO (PAGO A PROVEEDORES)	1.642.672,92
2 0 4 0 5	SERVICIO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	
92016-62200	Inversión nueva en edificios y otras	75.872,29

	construcciones	
92402-63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones	8.215,29
3 0 0 0 1	SERVICIO DE FIESTAS MAYORES	
33802-68900	Adquisición cuadro fiestas primaverales	6.000,00
3 0 1 1 1	SERVICIO DE CONSUMO	
43107-63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones	300.000,00
4 0 1 0 1	SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS	
13301-60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.678.384,70
4 0 2 0 1	POLICÍA LOCAL	
13202-62400	Inversión nueva en material de transporte	60.000,00
7 0 2 1 1	DISTRITO CASCO ANTIGUO	
15501-61100	Reposición de infraestructuras en vías públicas	39.424,00
7 0 2 1 3	DISTRITO NERVIÓN	
15501-61100	Reposición de infraestructuras en vías públicas	32.290,00
7 0 2 1 4	DISTRITO CERRO-AMATE	
15501-61100	Reposición de infraestructuras en vías públicas	43.903,00
7 0 2 1 7	DISTRITO NORTE	
15501-61100	Reposición de infraestructuras en vías públicas	39.386,00
7 0 2 1 9	DISTRITO ESTE	
15501-61100	Reposición de infraestructuras en vías públicas	45.235,00
7 0 2 2 0	DISTRITO PALMERA-BELLAVISTA	
15501-61100	Reposición de infraestructuras en vías públicas	29.911,00
7 0 2 2 1	DISTRITO LOS REMEDIOS	

15501-61100	Reposición de infraestructuras en vías públicas	24.386,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		4.025.680,20

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
2 0 4 0 5	SERVICIO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	
32102-63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones	2.917.757,00
3 0 0 0 1	SERVICIO DE FIESTAS MAYORES	
33802-22001	Prensa, libros y publicaciones	2.891,00
33802-22609	Actividades culturales y deportivas	161.741,79
5 0 2 0 0	INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA	
33400-41000	Al Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla	700.000,00
7 0 2 1 2	DISTRITO MACARENA	
15501-61100	Reposición infraestructuras en vías públicas	38.792,00
7 0 2 1 5	DISTRITO SUR	
15501-61100	Reposición infraestructuras bienes destinados uso general	38.476,00
7 0 2 1 6	DISTRITO TRIANA	
15501-61100	Reposición infraestructuras y bienes de uso general	32.250,00
7 0 2 1 8	DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA	
15501-61100	Reposición infraestructuras en vías públicas	35.933,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		3.927.840,79

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto de rectificación de error material que a continuación se detalla:

I) En el ESTADO DE GASTOS se ha de rectificar el error que afecta a la denominación de la aplicación presupuestaria que se indica y en la forma siguiente:

ESTADO DE GASTOS AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y ECONÓMICA:

Donde dice:	Debe decir:
70218-15001-61100 REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA EN VÍAS PÚBLICAS (REURB. SANTA CLARA)	70218-15001-61100 REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA EN VÍAS PÚBLICAS

II) En consecuencia, respecto del documento integrado en el Presupuesto General denominado ANEXO DE INVERSIONES:

Donde dice:

ÁREA/ORGANISMO AUTÓNOMO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS				
ORG.	PROG.	ECON.	DENOMINACIÓN	IMPORTES 2012
70218	1550	61	<u>Distrito San Pablo-Santa Justa</u> - Reposición infraestructuras en vías públicas (reurbanización Santa Clara)	56.207,47

Debe decir:

ÁREA / ORGANISMO AUTÓNOMO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS				
ORG.	PROG.	ECON.	DENOMINACIÓN	IMPORTES 2012
70218	1550	61	<u>Distrito San Pablo-Santa Justa</u> - Reposición infraestructuras en vías públicas	56.207,47

III) Así mismo, en relación con documento integrado en el Presupuesto General denominado CUADRO DE FINANCIACIÓN:

Donde dice:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe	Recursos Propios	Financiación Externa	Enajenación
DISTRITO SAN PABLO-DANTA JUSTA					
70218	15501	61100	REPOSICIÓN	56.207,47	56.207,47

			INFRAESTRUCTURA EN VIAS PÚBLICAS (REURB. SANTA CLARA)				
--	--	--	--	--	--	--	--

Debe decir:

Aplicación Presupuestaria			Descripción	Importe	Recursos Propios	Financiación Externa	Enajenación
DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA							
70218	15501	61100	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA EN VIAS PÚBLICAS	56.207,47	56.207,47		

TERCERO.- Acordar que este expediente de modificación de crédito, sea sometido a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme dispone el artículo 177 del TRLRHL.